



FOSAFFI



Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero

Acta que consta modificación al presupuesto año 2022

Este periodo corresponde de mayo al mes de julio del año 2022

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas treinta minutos del treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, **HAGO CONSTAR:** I) Que en artículo diez de la ley de Acceso a la Información Pública, establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, la información siguiente: Numeral trece: "Los informes contables, cada seis meses, sobre la ejecución del presupuesto, precisando los ingresos, incluyendo donaciones y financiamientos, egresos y resultados. **Asimismo, se deberán hacer constar todas las modificaciones que se realicen al presupuesto,** inclusive las transferencias externas y las que por autorización legislativa se puedan transferir directamente a organismos de distintos ramos o instituciones administrativas con la finalidad de cubrir necesidades prioritarias o imprevistas". II) Que el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, específicamente en lo relacionado a las modificaciones al presupuesto, hace saber que en el periodo que comprende del mes de mayo al mes de julio del año 2022 se realizó una modificación por incremento. III) Que con el propósito que las personas tengan conocimiento de tal circunstancia, debe hacerse del conocimiento público la presente acta.

No habiendo más que hacer constar,

Isaí Arnoldo Romero Gutiérrez
Jefe del Departamento Administrativo Financiero

